



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-077/2022 PÓLIZA DE SEGURO POR 12 MESES PARA EL RUBRO PAQUETE EMPRESARIAL (INMUEBLES PROPIOS, ARRENDADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PROPIEDAD DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO TÉCNICO.

ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 18:30 horas del día 15 de diciembre del 2022, día y momento señalados en el acta segunda de la presente subasta, para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la además presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, los representantes de la Unidad Requirente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica antes mencionada, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el Lic. Antelmo Sandoval Hernández, Coordinador Jurídico de la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las compañías aseguradoras **SEGUROS EL POTOSI, S.A.,** y **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** SÍ CUMPLEN con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.



Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 16 de diciembre del 2022 a las 07:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 12:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y la presente forma parte integrante del acta.

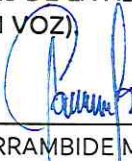
Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ)


LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO.
(CON VOZ).


C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

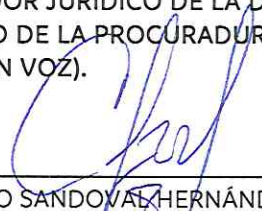
POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).


LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).


C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SFYGTG (CON VOZ).


LIC. ANTELMO SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-077/2022 Póliza de Seguro por 12 Meses para el Rubro Paquete Empresarial (Inmuebles Propios, Arrendados, Maquinaria y Equipo) Propiedad del Estado, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.



“2022 AÑO DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”



TESORERÍA
GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LIC. PAOLA GABRIELA RODRÍGUEZ SERRANO
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.
P R E S E N T E.-

Nuevo León, a 15 de diciembre de 2022

Dictamen Técnico

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-077/2022 PÓLIZA DE SEGURO POR 12 MESES PARA EL RUBRO PAQUETE EMPRESARIAL (INMUEBLES PROPIOS, ARRENDADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) PROPIEDAD DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las compañías aseguradoras participantes denominadas **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** y **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, para la Subasta de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Compañía	Análisis Técnico
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha y/o Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones.
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases, Ficha y/o Anexo Técnico y Foro de Aclaraciones.

Atentamente,

UNIDAD REQUERENTE,
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA
PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO.

LIC. ANTELMO SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Archivo.



Dirección de Patrimonio | www.nl.gob.mx/tesoreria

Zuazua 655 Sur, Piso 6, Centro, 64000, Monterrey, Nuevo León | Tel. 81 2020 1861 y 1862

@SeFiyteNL